

Audiencia de Cuentas de Canarias



**Radiografía de las Cuentas Públicas de las
Corporaciones Locales Canarias.
Reformulación de la Contabilidad Pública.**

SALAMANCA 28 DE ENERO 2008



Partiendo de un informe tradicional de control de legalidad y de carácter económico y financiero, referido al sector público local canario, la presente ponencia pretende evidenciar la necesidad de avanzar en la concepción de la contabilidad pública hacia un sistema de información que dé respuesta, no solo a las exigencias de rendición de cuentas, registro y fiscalización, sino a las necesidades de información de los responsables políticos y de la ciudadanía, además de la necesaria para evaluar la estabilidad presupuestaria.

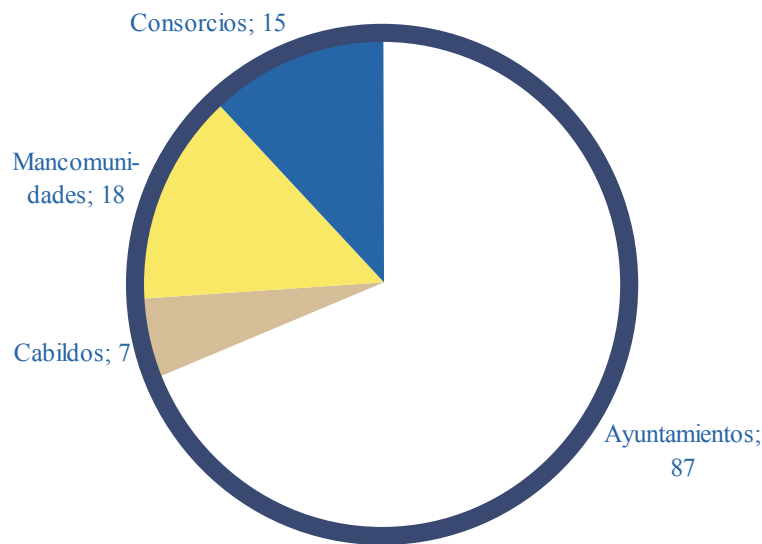
- I. **Introducción**
- II. Análisis de la evolución de las incidencias legales
- III. Análisis de la actividad económico - financiera
- IV Reflexiones finales.



I - Introducción



- Las entidades que integran el Sector Público en el año 2004 son las siguientes:



- ✓ El presente estudio se centra en los **Ayuntamientos y los Cabildos** de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ✓ Como resultado del proceso de fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales del ejercicio 2004 se ha realizado **dos tipos de análisis: sobre la regularidad de la rendición de cuentas y sobre la situación económico-financiera.**

Ayuntamientos: 87	Mancomunidades: 18
Cabildos: 7	Consorcios: 15

I. Introducción

II. Análisis de la evolución de las incidencias legales

III. Análisis de la actividad económico - financiera

IV. Reflexiones finales.





II – Análisis de la evolución de las incidencias legales

- A continuación se resumen las principales incidencias observadas en la fiscalización de las Cuentas Generales del ejercicio 2004 de las Entidades locales así como su comparación con ejercicios anteriores
- Se ha realizado una separación entre:
 - ✓ Cabildos Insulares (i),
 - ✓ Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes (ii),
 - ✓ Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes (iii).

Incidencias



A) ESTADOS Y CUENTAS ANUALES:

- A1.- No se ha remitido el Balance de Situación a 31.12.04.
- A2.- El Balance de Situación a 31.12.04 está desequilibrado.
- A3.- En el Balance de Situación no constan saldos en las cuentas 010 y 014, Presupuesto de gastos ejercicios posteriores y Gastos comprometidos de ejercicios posteriores.
- A4.- No se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material
- A5.- El Resultado Presupuestario del ejercicio presenta una situación de déficit
- A6.- En la determinación del Resultado Presupuestario no han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.
- A7.- En ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro de gran antigüedad.

B) ANEXOS:

- B1.- No han estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del Remanente de Tesorería.
- B2.- No han determinado el Remanente de Tesorería afectado.
- B3.- El Remanente de Tesorería fue calculado de forma errónea.
- B4.- El Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio fue negativo.

C) JUSTIFICANTES:

- C1.- No han remitido el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio.
- C2.- El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado con retraso.
- C3.- No han remitido la relación autorizada de las modificaciones de crédito.
- C4.- No han remitido el Acta de Arqueo.
- C5.- El número de cuentas bancarias abiertas es elevado.
- C6.- Las existencias en metálico en la Caja son elevadas.
- C7.- Figuran cuentas bancarias con saldo acreedor.
- C8.- No han remitido la totalidad o alguna de las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre.
- C9.- No acompañan documentos de conciliación de saldos bancarios, a pesar de que los saldos contables y bancarios presentan diferencias.
- C10.- No han remitido las relaciones nominales de deudores y acreedores.

D) EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL:

- D1.- No han remitido la aprobación de la Cuenta General.
- D2.- La aprobación de la Cuenta se ha producido con retraso.



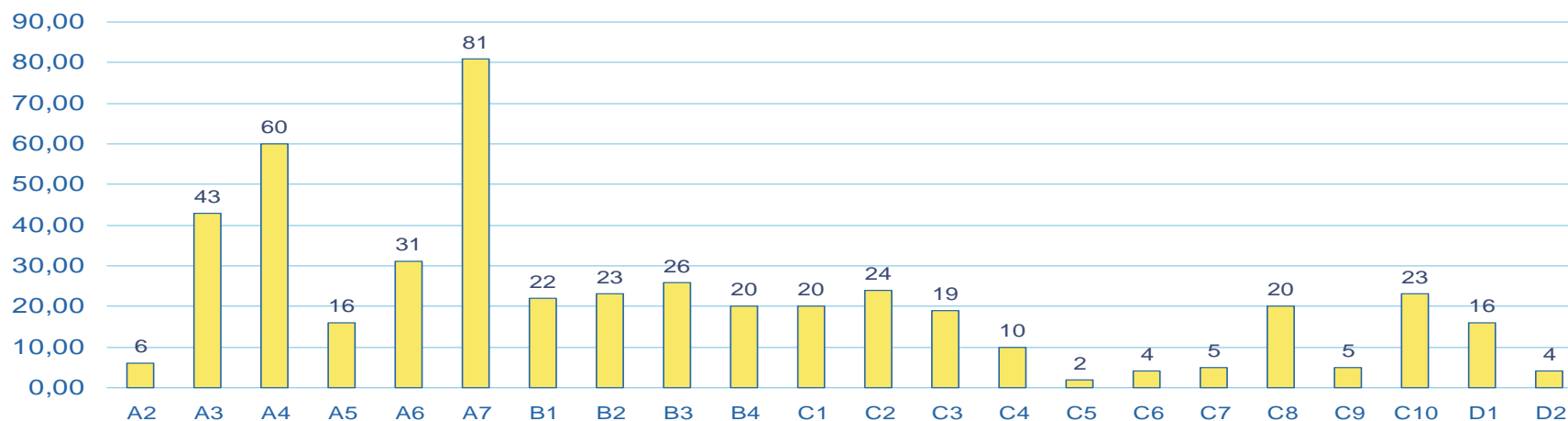
¿POR QUÉ SE ANALIZAN ESTAS INCIDENCIAS Y NO OTRAS?. ¿CON QUÉ FINALIDAD?.

- ¿Qué consecuencias tiene el incumplimiento de cada una de estas incidencias?
- ¿Responsabilidad contable?
- ¿Responsabilidad política?
- ¿Sirven para verificar el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria?
- ¿En qué medida ofrecen al responsable político información relevante para mejorar la gestión de las políticas y servicios públicos?

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



Análisis del número de incidencias en 2004



- ✓ La incidencia A7 (*en ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro de gran antigüedad*) es la que más incidencias ocasiona. Este problema representa el 17% del total de incidencias.
- ✓ La segunda incidencia que más problemas acapara es la A4 (*no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material*) con un número total de 66, que representa el 14% del total.
- ✓ Por último, la incidencia A3 (*en el balance de situación no constan saldos en las cuentas 010 y 014*), con 43 incidencias representa el 9% del total.
- ✓ Estas tres incidencias representan el 38% del total de incidencias.



ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DE LAS INCIDENCIAS MÁS FRECUENTES DEL CUADRO ANTERIOR

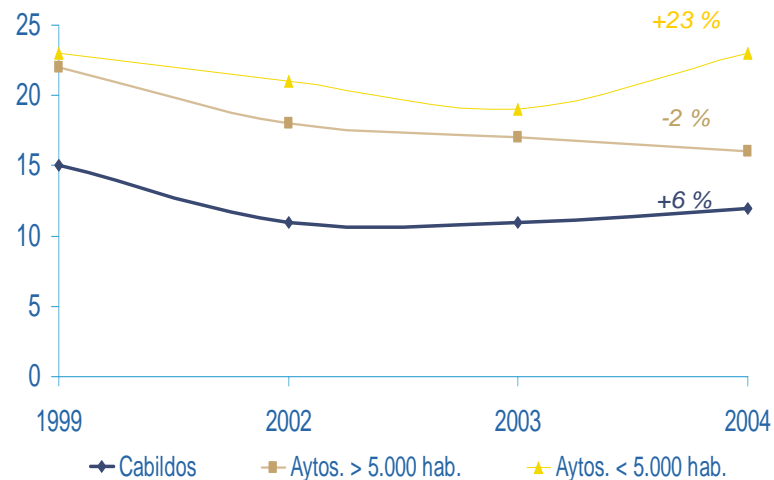
- A7 . En ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro de gran antigüedad.81 incumplimientos. Este indicador nos informa que las cuentas puede que no reflejen con fidelidad la situación patrimonial de los sujetos contables. Estabilidad presupuestaria.
- A4. No se ha efectuado dotación anual por depreciación. 60 incumplimientos.¿Es tan importante esta cuestión para una administración pública?. ¿Quizá se deba a la inexistencia de inventarios?, lo cual puede resultar grave.
- A3. El balance no refleja los saldos de compromisos de gastos de ejercicios posteriores. 43 incumplimientos. El principio de estabilidad presupuestaria de análisis de los escenarios presupuestarios se ve afectado.
- A6. En la determinación del resultado presupuestario no se han considerado las desviaciones de financiación afectada. 31 incumplimientos. En estos supuestos los resultados presupuestario no reflejan con fidelidad la situación presupuestaria del ente.

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



Análisis General

Evolución del porcentaje de incidencias



Nota: El porcentaje ha sido calculado como:

$[Incidencias\ registradas] / [N^\circ\ total\ de\ Incidencias\ del\ tipo\ N * N^\circ\ de\ Entidades\ del\ tipo\ X]$

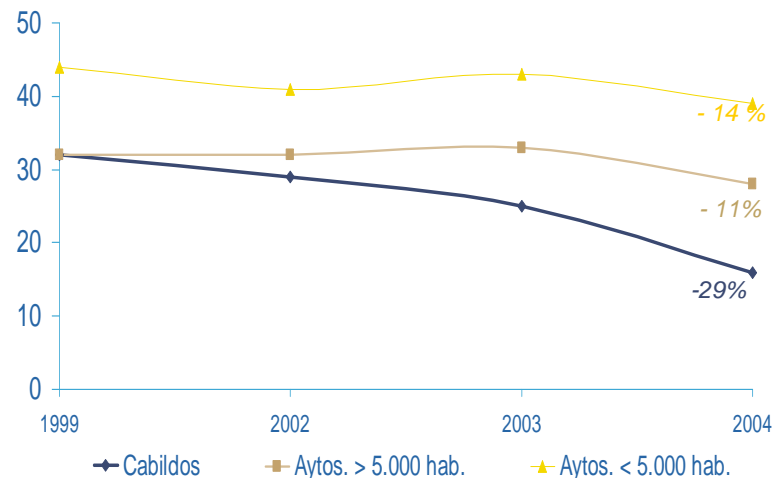
- ✓ Desde el punto de vista global, **la evolución de las incidencias legales se ha mantenido estable** en todas las entidades locales **excepto en el caso de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.**
- ✓ Los **Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes registran una ligera mejoría (-2%)**.
- ✓ Los **Cabildos han experimentado un ligero incremento en el número de incidencias legales respecto al ejercicio anterior (+6%)**.
- ✓ **La evolución negativa de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes se debe principalmente a las incidencias recogidas en el apartado “justificantes”**.

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



A) Estados y Cuentas Anuales

Evolución del porcentaje de incidencias



Nota: El porcentaje ha sido calculado como:

$[Incidencias\ registradas] / [N^{\circ}\ total\ de\ Incidencias\ del\ tipo\ N * N^{\circ}\ de\ Entidades\ del\ tipo\ X]$

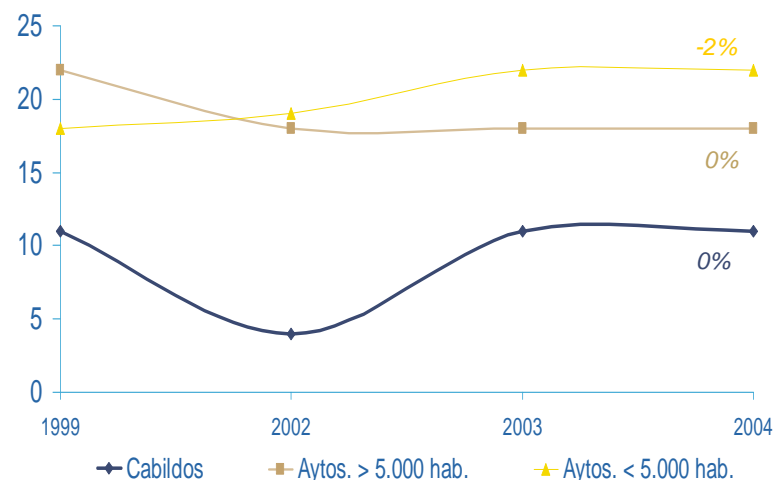
- ✓ Las incidencias en los Estados y Cuentas Anuales (A) **han mejorado en todas la entidades locales**, siendo el caso de los Cabildos el más llamativo (-29%).
- ✓ El resto de entidades han registrado igualmente mejorías superiores al 10%.
- ✓ **Dos incidencias** (En ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro de gran antigüedad y No existen amortizaciones por depreciación del inmovilizado material) **representan el 80% de las incidencias del tipo A**, a pesar de que estas han registrado mejoras en el ejercicio 2004.

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



B) Anexo a los Estados Anuales

Evolución del porcentaje de incidencias



- ✓ **Apenas existe evolución en este tipo de incidencias**, siendo únicamente el caso de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes los que han experimentado una evolución (-2%).
- ✓ **Las cuatro incidencias de este tipo han tenido un peso similar, con valores entre 26 y 20.**

Nota: El porcentaje ha sido calculado como:

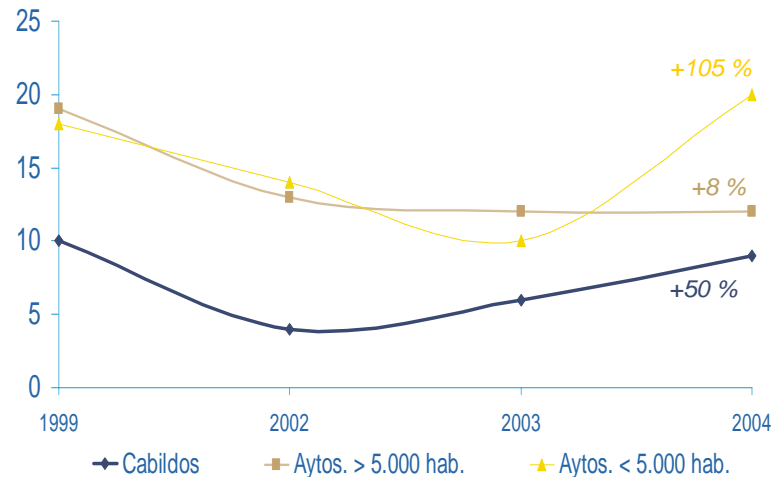
$$\frac{[\text{Incidencias registradas}]}{[N^\circ \text{ total de Incidencias del tipo } N * N^\circ \text{ de Entidades del tipo } X]}$$

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



C) Justificantes

Evolución del porcentaje de incidencias



- ✓ El **incremento** experimentado en todas las entidades para este tipo de incidencia contrarresta la evolución positiva experimentada en el resto.
- ✓ Los **incrementos en el número de incidencias** son especialmente **significativos en el caso de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes**, ya que se han duplicado.
- ✓ En el caso de los **Cabildos**, el incremento es también **significativo (+50%)**.

Nota: El porcentaje ha sido calculado como:

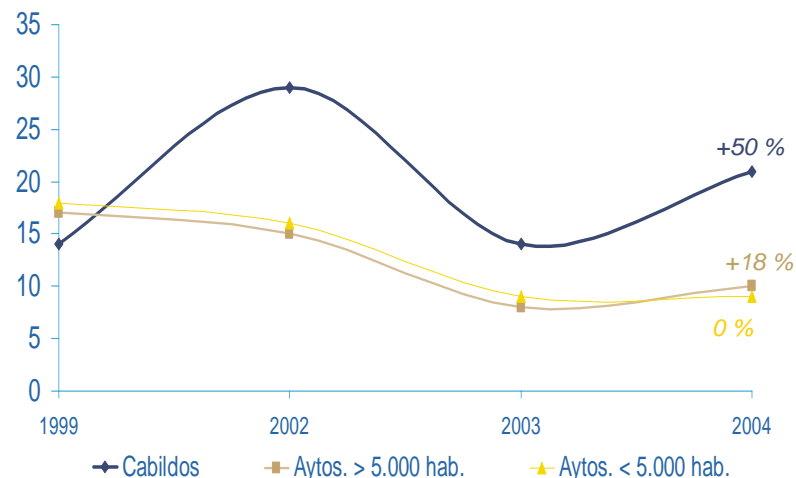
$[Incidencias\ registradas] / [N^{\circ}\ total\ de\ Incidencias\ del\ tipo\ N * N^{\circ}\ de\ Entidades\ del\ tipo\ X]$

II – Análisis de la evolución de las incidencias legales



D) Expediente de aprobación de la cuenta general

Evolución del porcentaje de incidencias



- ✓ **El incremento** experimentado en este tipo de incidencia también es negativo, a excepción de **los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes**.
- ✓ El incremento más **significativo** se da en el caso de los **Cabildos (+50%)**.
- ✓ Sin embargo, en términos absolutos, **el número de incidencias, no es representativo**: los Cabildos sólo registran tres y los Ayuntamientos (agrupados) diecisiete.

Nota: El porcentaje ha sido calculado como:

$[Incidencias\ registradas] / [N^{\circ}\ total\ de\ Incidencias\ del\ tipo\ N * N^{\circ}\ de\ Entidades\ del\ tipo\ X]$

- I. Introducción
- II. Análisis de la evolución de las incidencias legales
- III. Análisis de la actividad económico - financiera**
- IV. Reflexiones finales



III – Análisis de la actividad económico-financiera

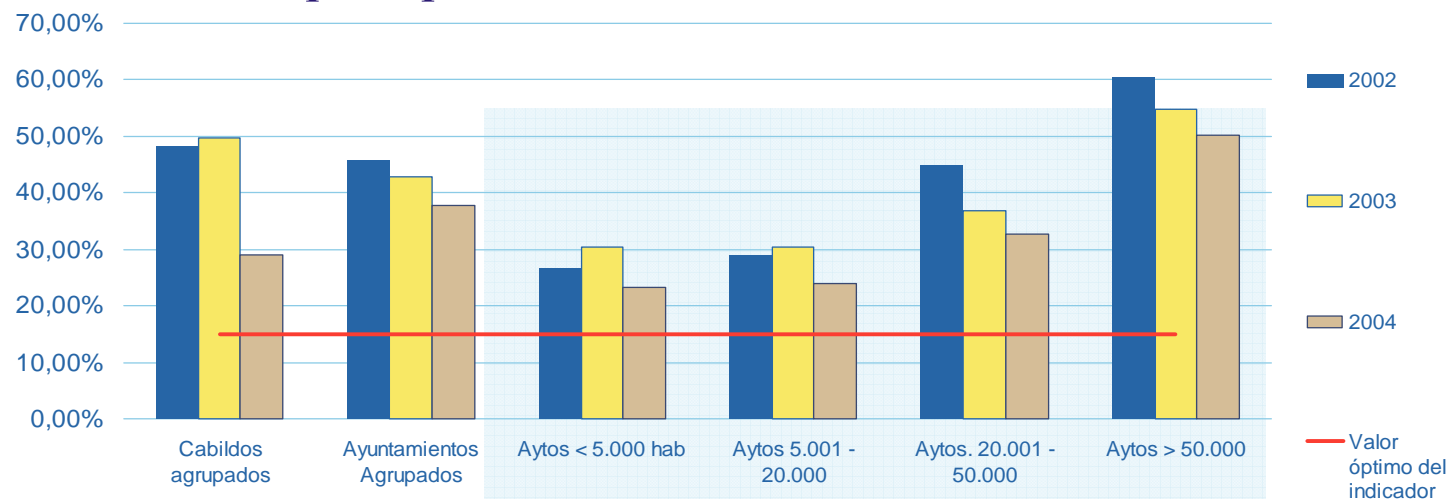


- El análisis de la actividad económico-financiera se ha realizado mediante el estudio de magnitudes y estados relevantes de la actividad de las entidades públicas. Estos se encuentran categorizados en dos grupos: **indicadores presupuestarios e indicadores financieros**.
- Para la realización del estudio se han diferenciado **diferentes grupos de Entidades que forman el Subsector Público Local Canario**:
 1. **Cabildos**: que incluye el agregado de los siete Cabildos Insulares
 2. **Ayuntamientos**: que incluye el agregado de todos los Ayuntamientos y de las cuatro categorías en función de su población:
 - ✓ Grupo A: Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes
 - ✓ Grupo B: Ayuntamientos de entre 20.001 y 50.000 habitantes
 - ✓ Grupo C: Ayuntamientos de entre 5.000 y 20.000 habitantes
 - ✓ Grupo D: Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes

III – Análisis de la actividad económico-financiera



1. Modificaciones presupuestarias.

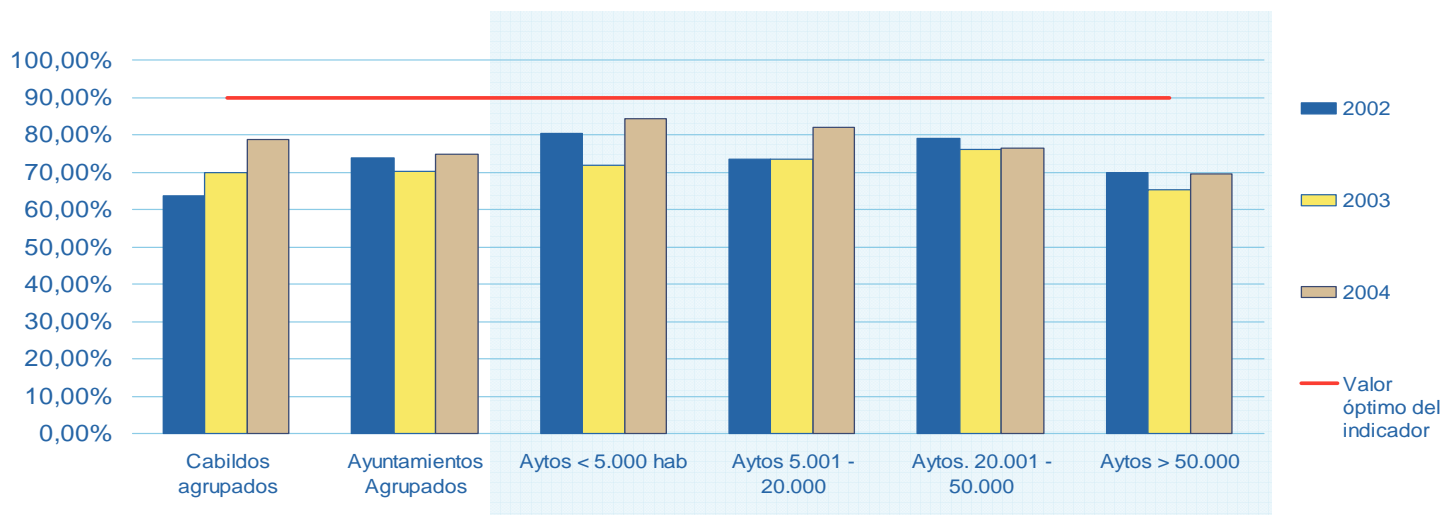


- **La planificación presupuestaria ha sido más eficiente en 2004 que en los ejercicios anteriores en todas las entidades que conforman el sector público local. Aunque depende mucho de la rigidez con que se hayan definido las vinculaciones de los créditos según cada presupuesto aprobado.**
- **Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes han sido las entidades que más modificaciones presupuestarias han llevado a cabo respecto a su presupuesto inicial de gastos.**
- **Los Cabildos han logrado una mejora significativa respecto a 2003, logrando reducir el indicador de modificaciones presupuestarias en más de 20 puntos porcentuales.**

III – Análisis de la actividad económico-financiera



2. Ejecución de ingresos

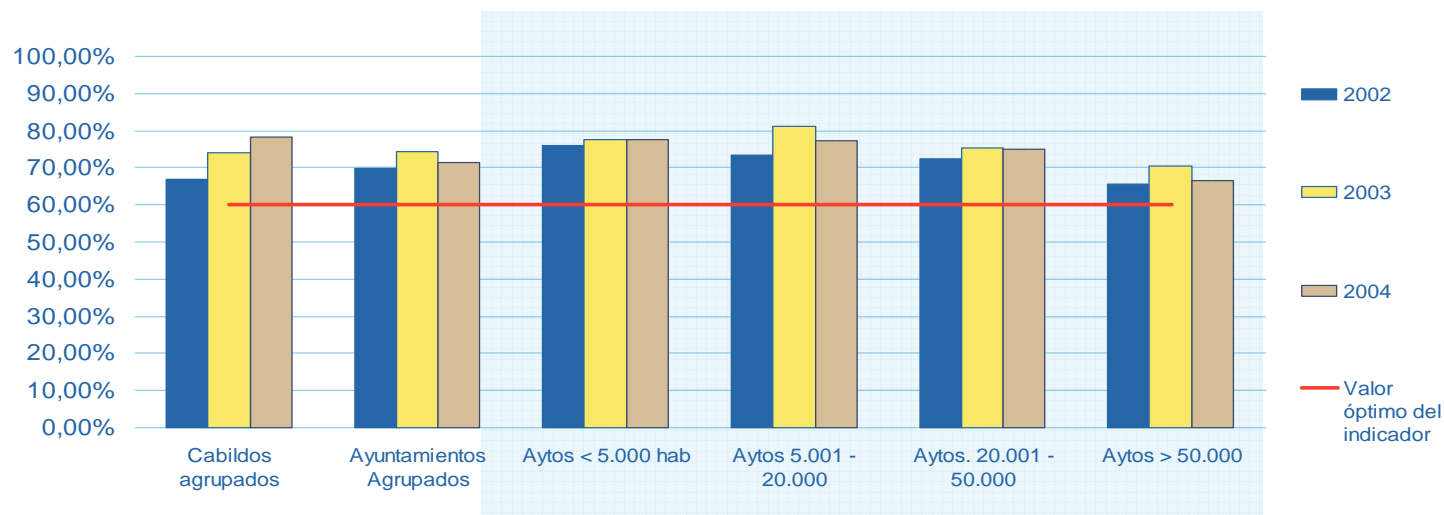


- **Los niveles de ejecución de ingresos han mejorado respecto a los del ejercicio anterior, aunque se mantienen por debajo de los niveles óptimos.**
- **Los Cabildos reflejan una constante mejora desde 2002, situándose a 10 puntos del óptimo.**
- **Los Ayuntamientos mejoran respecto a 2003, aunque se mantienen en los niveles de 2002.**

III – Análisis de la actividad económico-financiera



3. Ejecución de gastos

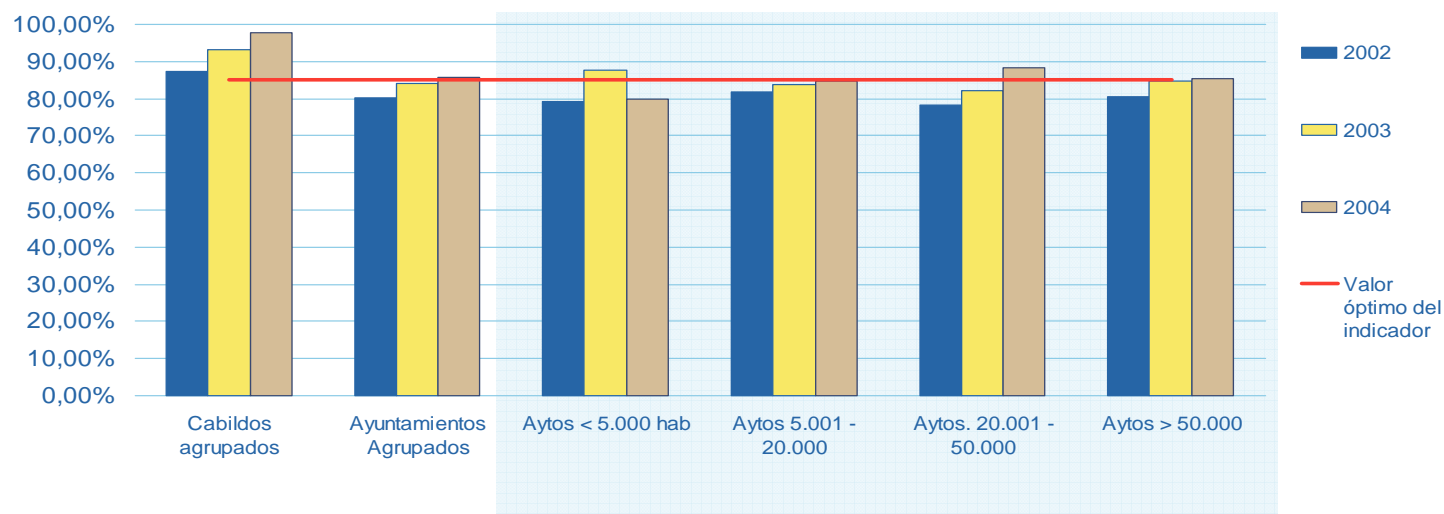


- **La ejecución de los gastos se mantiene en niveles óptimos, creciendo en los Cabildos y manteniéndose en los Ayuntamientos en los niveles de 2002.**
- **Los Cabildos reflejan una constante mejora desde 2002, siendo el único grupo de entidades que presenta una tendencia creciente.**
- La media de ejecución de gasto en las entidades locales es de un 74,92%, siendo los Ayuntamientos de menor tamaño (<20.000 habitantes) los que mejores resultados presentan, y los más poblados los que peores.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



4. Cumplimiento de los cobros

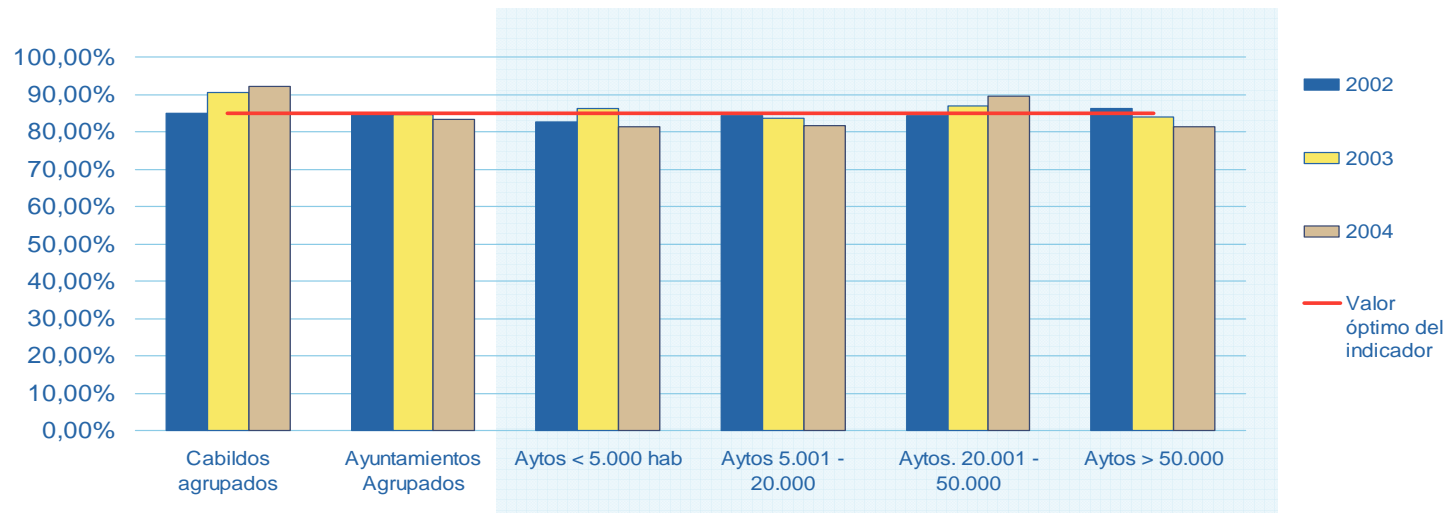


- La recaudación **presenta una tendencia positiva en todas las administraciones locales**, situándose en niveles óptimos.
- Los **Cabildos** presentan la **mayor eficiencia** en cuanto al cumplimiento de cobros, alcanzando un 97% en 2004.
- Los **Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes** son el único grupo que ha sufrido un empeoramiento en 2004 respecto al año anterior.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



5. Cumplimiento de los pagos

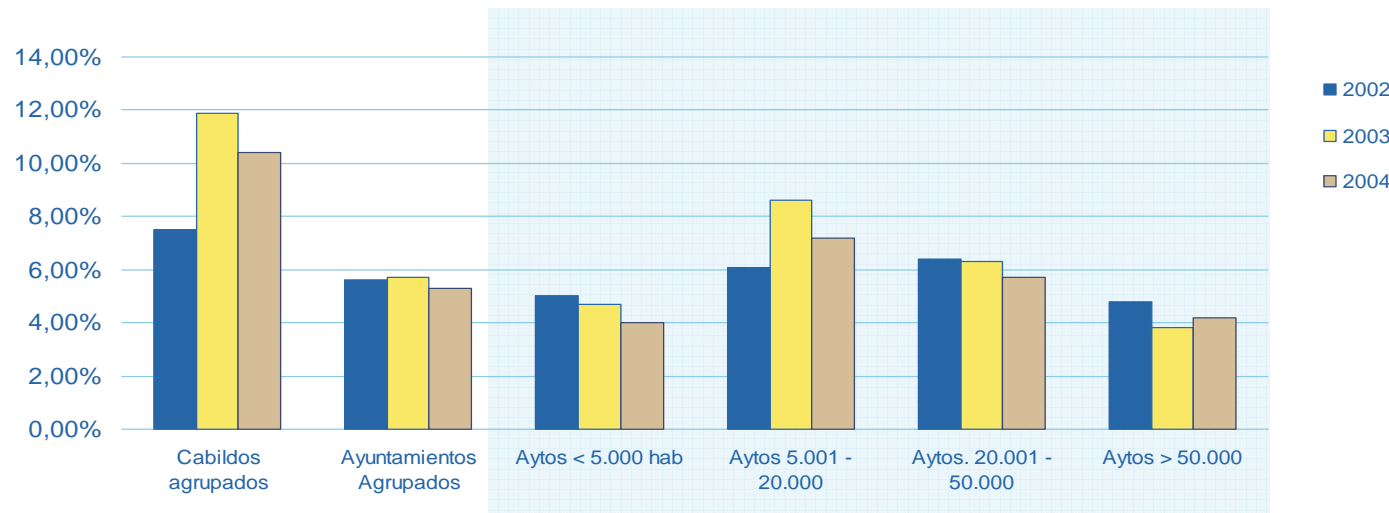


- El cumplimiento de los pagos **presenta tendencias variables**, situándose en todos los grupos en niveles óptimos.
- Los **Cabildos** presentan una **tendencia creciente** desde 2002, mientras que los **Ayuntamientos** presentan una **trayectoria en general a la baja** en los de menos de 20.000 habitantes y los de más de 50.000.
- Los **Ayuntamientos** presentan una **trayectoria en general a la baja**, excepto el grupo de Ayuntamientos de 20.000 a 50.000 habitantes.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



6. Carga financiera global

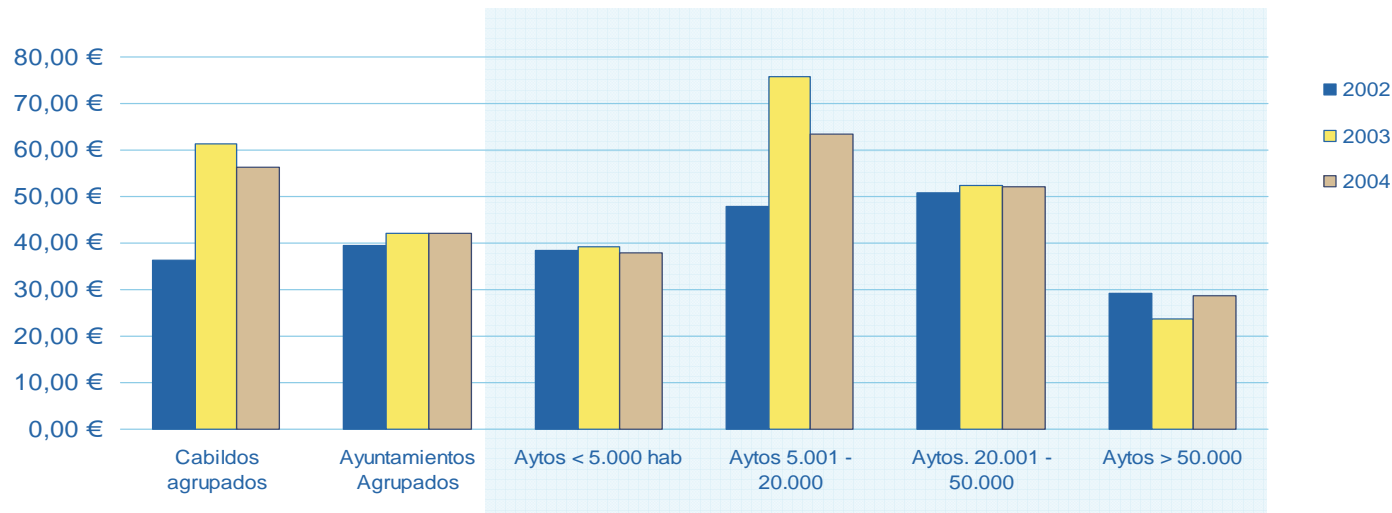


- **La carga financiera** soportada por las administraciones locales canarias **ha mejorado en 2004 respecto al año anterior.**
- Aunque han presentado una mejora significativa en el último año, **los Cabildos presentan el mayor valor de carga financiera global, con un 10,4% en 2004.**
- Los **Ayuntamientos presentan una ligera mejoría** posicionándose la media en un 5,3%. Los de mayor población (>50.000 habitantes) son los únicos que han sufrido un aumento de su carga financiera.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



7. Carga financiera por habitante

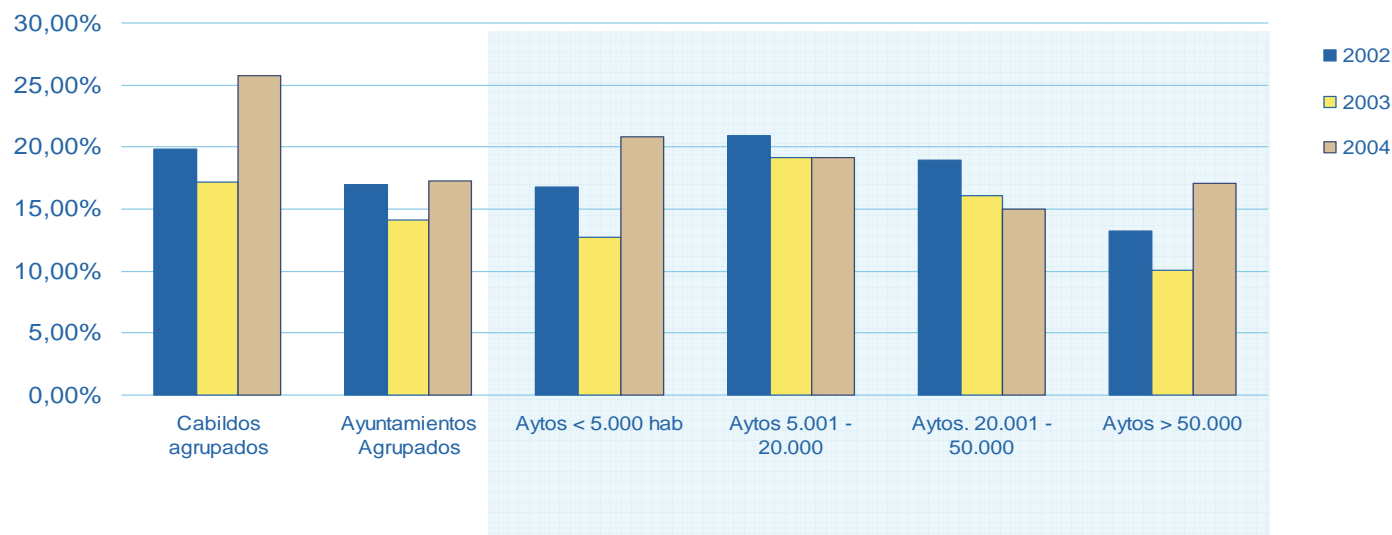


- **La carga financiera por habitante se ha reducido** en la mayoría de las entidades públicas, habiendo mejorado la situación respecto al año 2003.
- **Los Cabildos han reducido** ligeramente su carga financiera por habitante.
- **Los Ayuntamientos agrupados mantienen** un nivel similar al de los años anteriores. Los que se encuentran entre 5.000 y 20.000 habitantes son los que soportan una mayor carga financiera por habitante (más de 60 €) sin embargo, son los que han registrado la mayor mejoría, reduciendo el indicador un 16%. **Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes son los únicos cuya situación ha empeorado.**

III – Análisis de la actividad económico-financiera



8. Ahorro Bruto

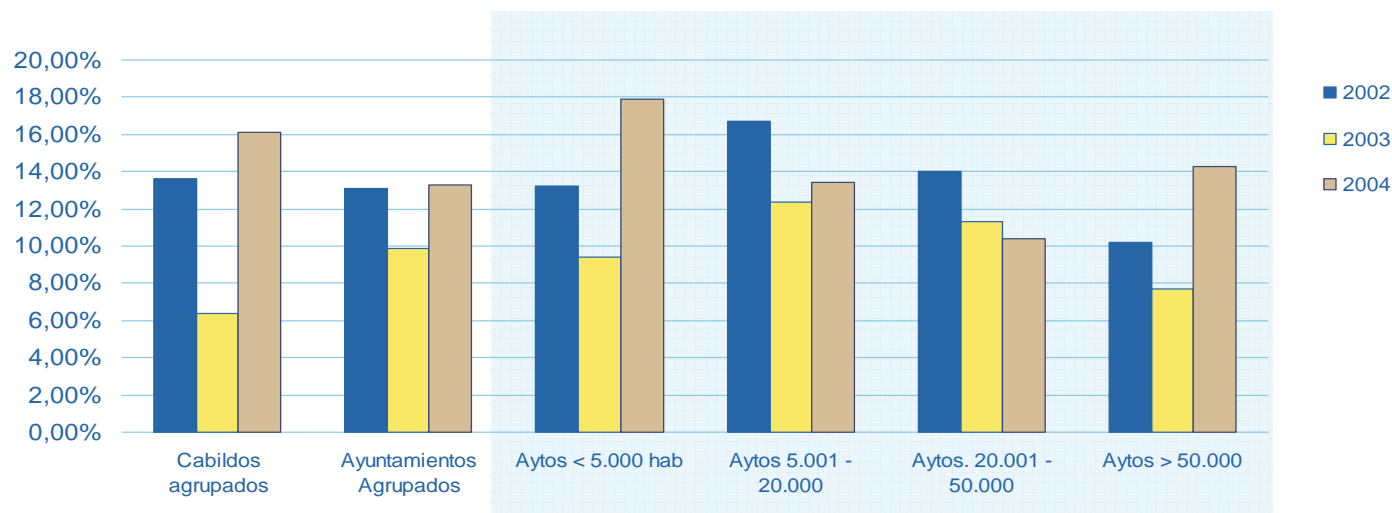


- **El nivel de ahorro bruto ha aumentado en todas las entidades públicas respecto al año anterior, a excepción de los Ayuntamientos de 20.000 – 50.000 habitantes.**
- En el año 2004, son los **Cabildos los que mayor tasa de ahorro bruto** tienen, habiendo aumentado esta en ocho puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.
- La **tasa de ahorro** es, desde el punto de vista general, elevada, dado que **en todas las entidades es superior al 10%**. La tasa más elevada se da en los Cabildos (26%) mientras que la más baja es la de los Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes (15%).

III – Análisis de la actividad económico-financiera



9. Ahorro Neto

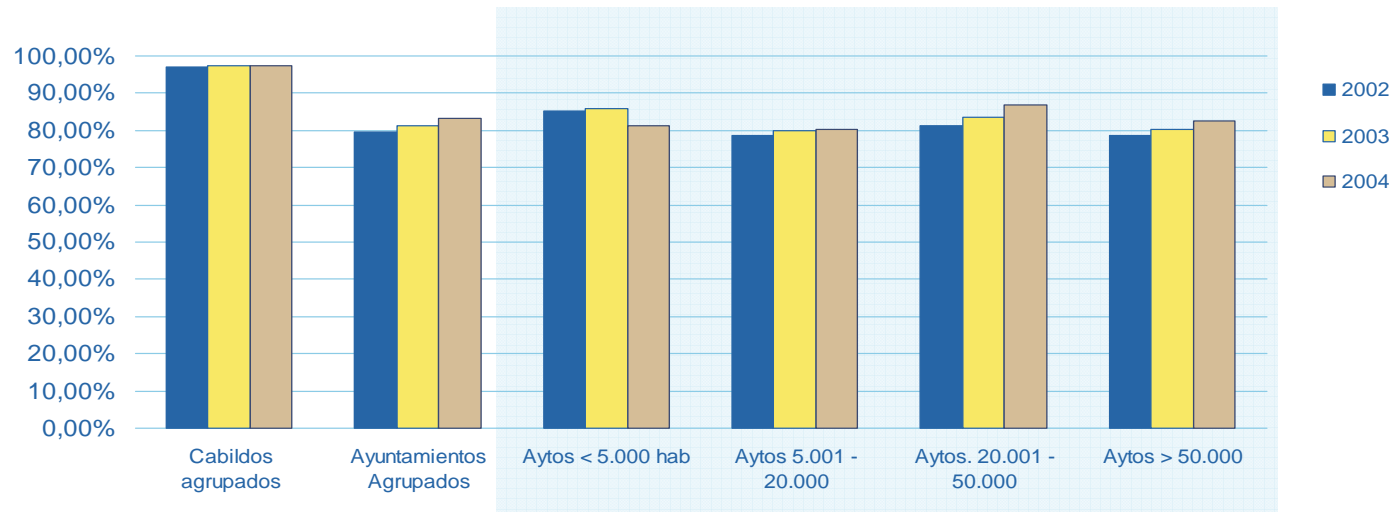


- El ahorro neto ha aumentado en todas las entidades públicas respecto al año anterior, a excepción de los Ayuntamientos de 20.000 – 50.000 habitantes.
- La mayor tasa de ahorro neto es la obtenida por los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, que registran una tasa ocho puntos porcentuales superior a la del ejercicio anterior.
- La tasa de ahorro es, desde el punto de vista general, elevada, dado que en todas las entidades es superior al 10%.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



10. Eficacia gestión recaudatoria

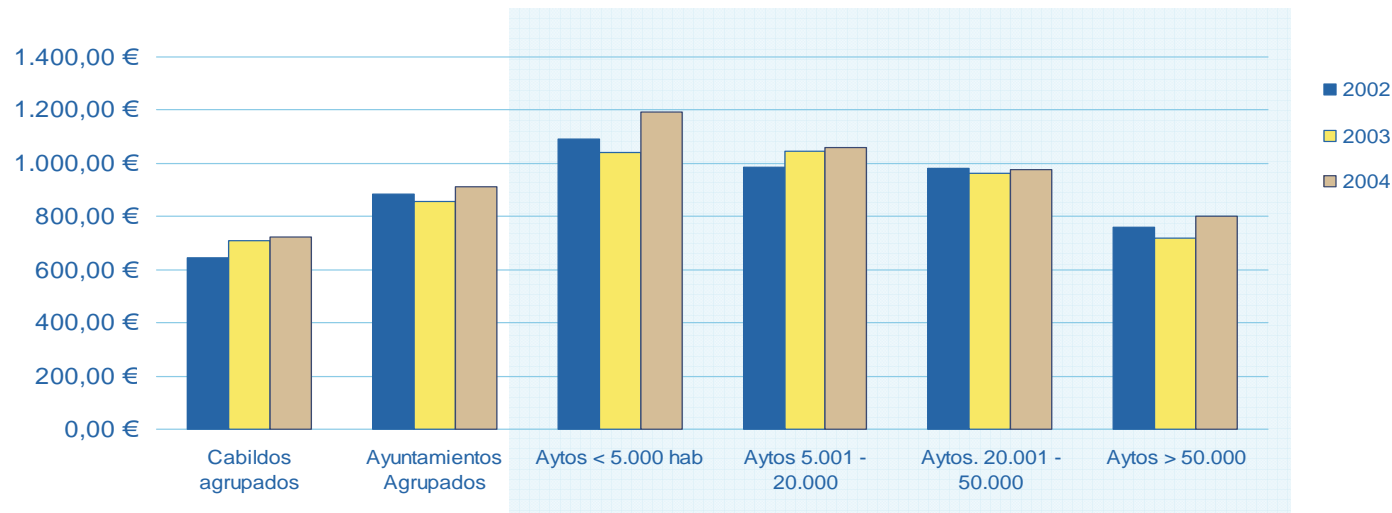


- **La eficacia en la gestión recaudatoria se ha mantenido relativamente estable en todas las entidades.**
- Los **Cabildos apenas registran cambios** respecto al ejercicio anterior, **alcanzando una eficacia de casi 100%**
- Respecto a los **Ayuntamientos**, se percibe una constante mejora, siendo una excepción el caso de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que han experimentado un ligero empeoramiento de la eficacia.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



11. Ingreso por habitante

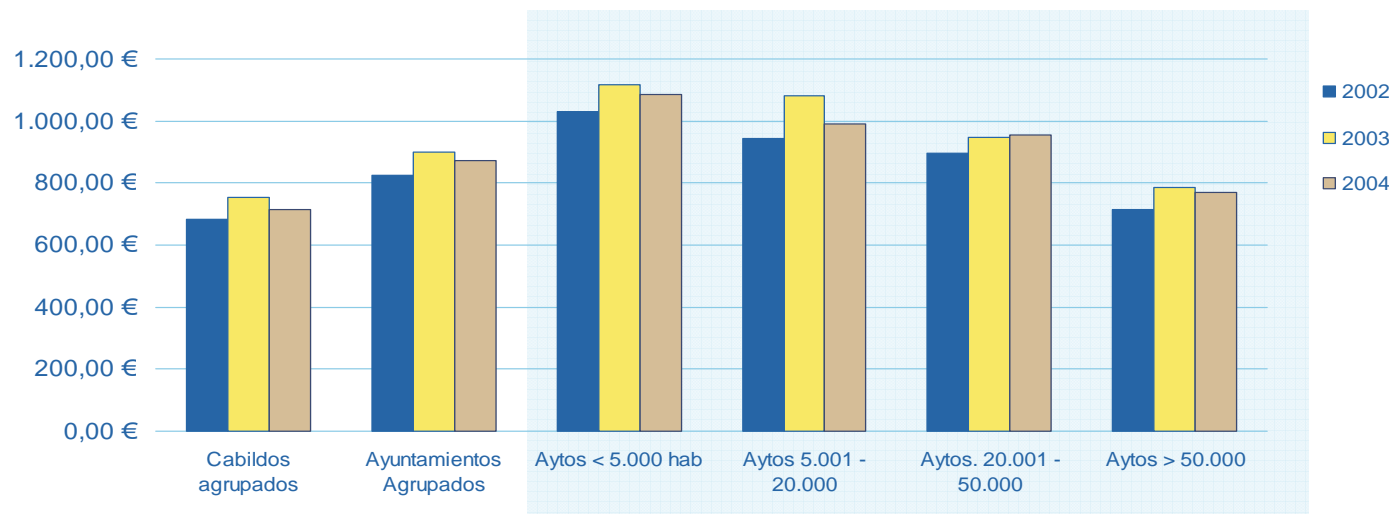


- Los ingresos por habitante **han aumentado en todas las entidades locales** en el año 2004 respecto al ejercicio anterior. La progresión no es demasiado elevada pero sí constante.
- Los **Cabildos** son las entidades locales que menores ingresos reciben por habitante (721€). En el lado opuesto se encuentran los **Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes** que ingresan **1.193€** por cada ciudadano y que además **experimentan el mayor aumento** en relación con el ejercicio anterior.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



12. Gasto por habitante



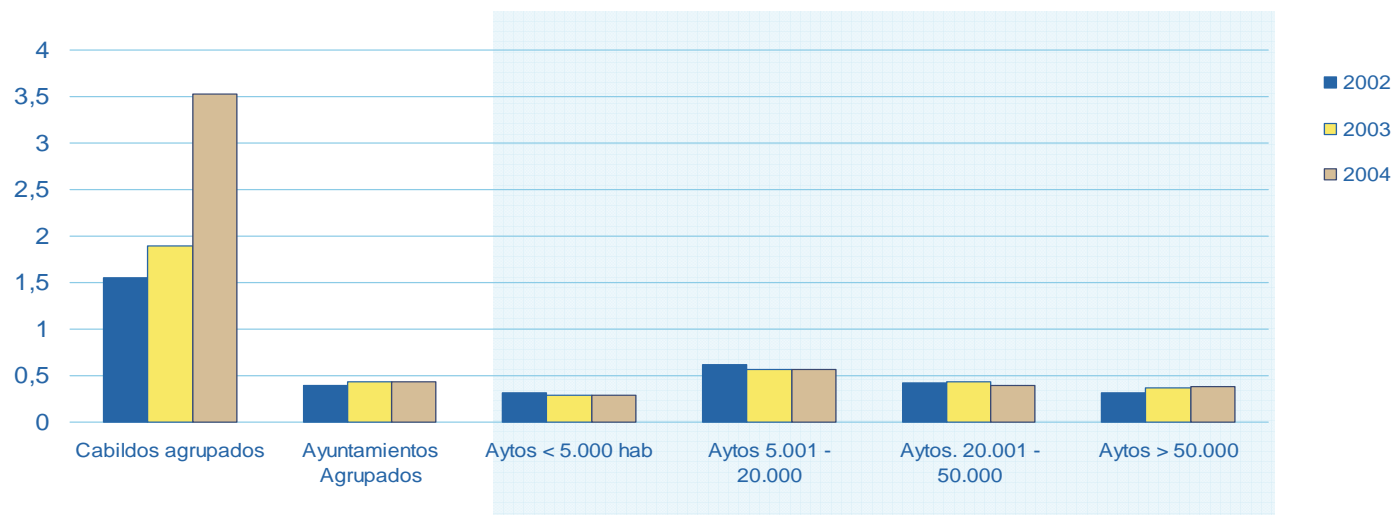
- A diferencia del ingreso por habitante, el **gasto por habitante se ha reducido en todas las entidades excepto para los Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes.**
- La reducción respecto al año anterior en el gasto por habitante ha sido poco significativa (en ningún caso es superior a 100€).
- Son los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes los que mayor gasto realizan y los Cabildos la entidad que menos.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



13. Endeudamiento

Unidad de cuenta porcentaje.

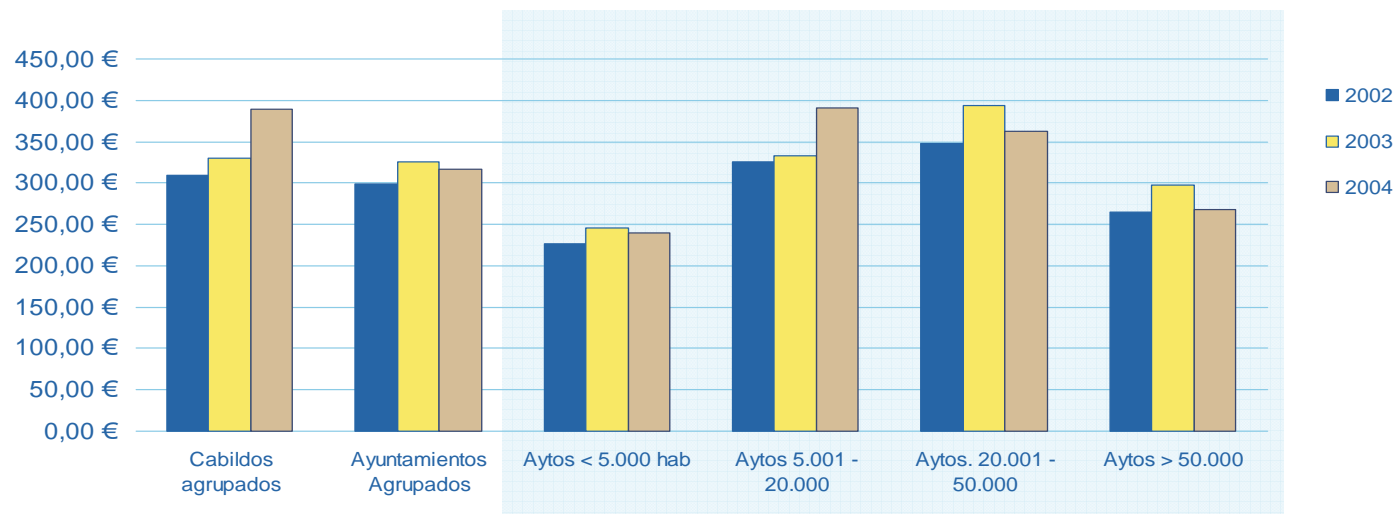


- El **Endeudamiento** del total de las entidades locales se mantiene estable a excepción de los Cabildos en el que se ha incrementado sustancialmente comparado con ejercicios anteriores.
- Si bien los **Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes** reducen ligeramente su nivel de endeudamiento, los de **más de 50.000** lo aumentan.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



14. Endeudamiento por habitante

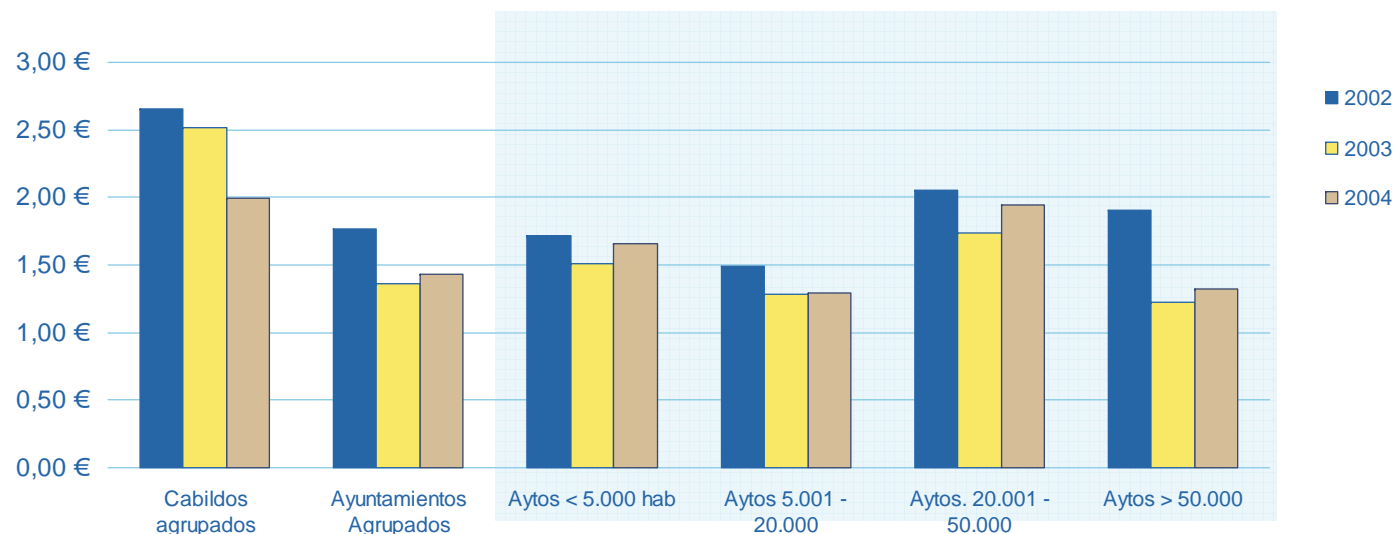


- **El endeudamiento por habitante del total de las entidades locales aumenta.**
- Si bien el **endeudamiento por habitante de los Cabildos se incrementa** año a año, el de los **Ayuntamientos agrupados aumenta en 2003 pero se reduce** ligeramente en 2004.
- Los **Ayuntamientos de entre 5.000 y 20.000 habitantes son los únicos que incrementan su endeudamiento** por habitante durante todo el período, ya que el resto de los Ayuntamientos **lo hacen en 2003 pero lo reducen en 2004.**

III – Análisis de la actividad económico-financiera



15. Liquidez



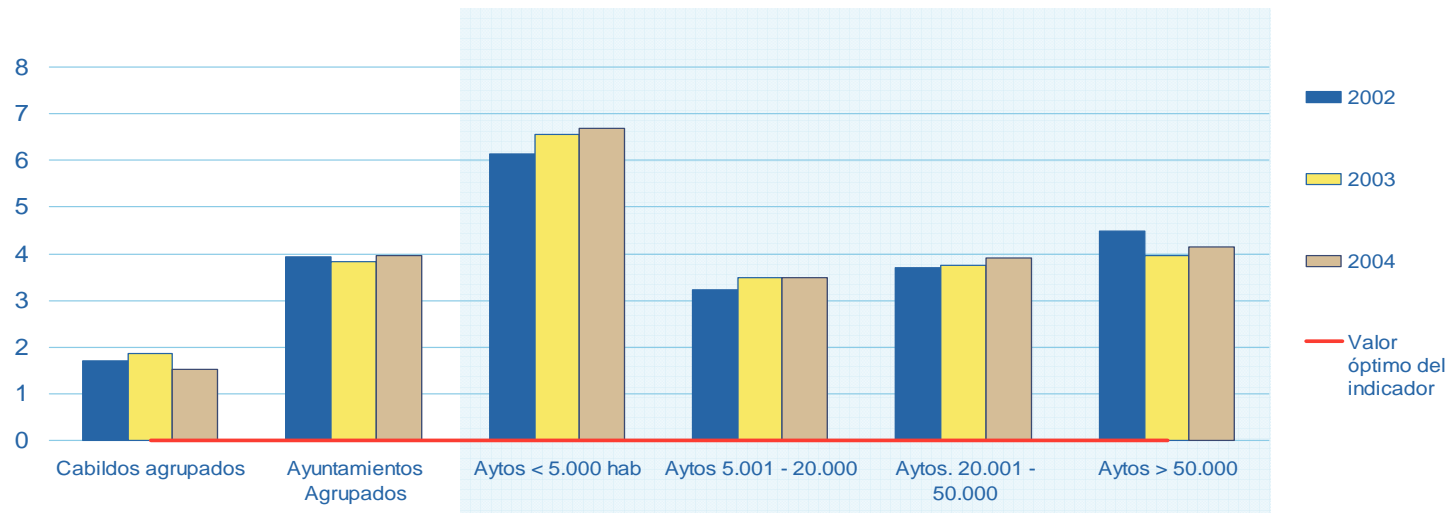
- La liquidez del total de las entidades locales se reduce entre 2002 y 2004.
- El volumen de liquidez de los Cabildos agrupados es superior al de los Ayuntamientos.
- La liquidez de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes es la que más se reduce, seguida de la de los Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes. En los Ayuntamientos menores es dónde la liquidez se reduce en menor cuantía.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



16. Solvencia

Unidad de cuenta porcentaje.



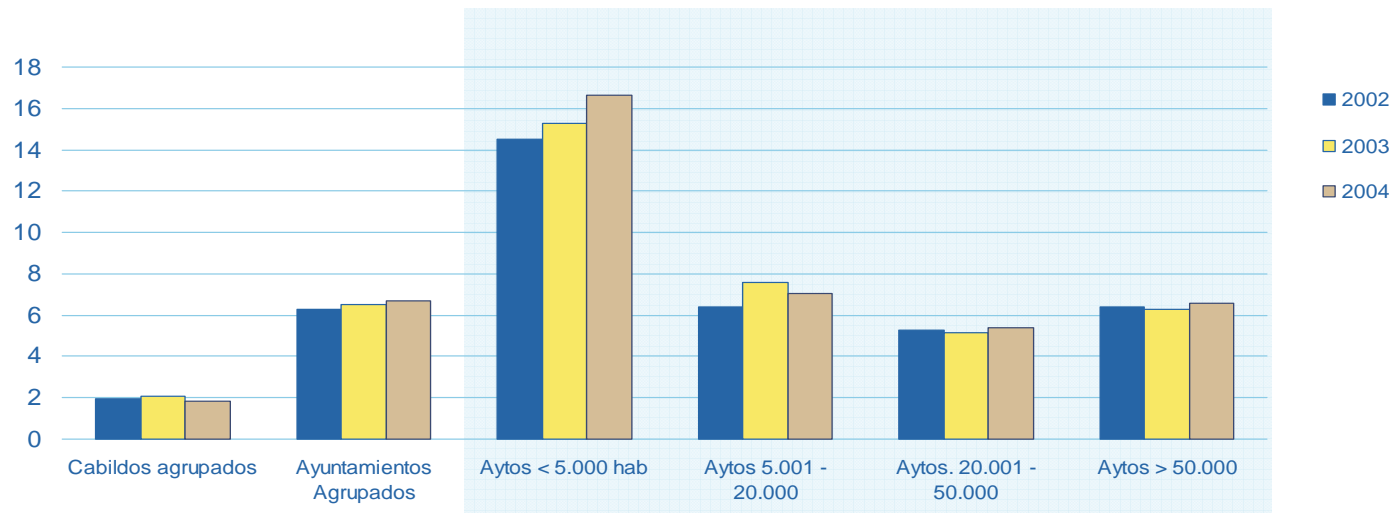
- La **solvencia** de las entidades locales se mantiene relativamente **estable**, tanto para los **Cabildos** como para los **Ayuntamientos**.
- El nivel de **solvencia** de los **Ayuntamientos** agrupados continúa siendo **superior** al de los **Cabildos** agrupados que son las entidades públicas con menos solvencia, diferencial que se incrementa en el ejercicio 2004.
- La solvencia de los **Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes** es la mayor de todas las entidades locales y se incrementa entre 2002 y 2004.

III – Análisis de la actividad económico-financiera



17. Firmeza

Unidad de cuenta porcentaje.



- La **firmeza** de las entidades locales **se mantiene relativamente estable** entre 2002 y 2004.
- El nivel de **firmeza** de los **Ayuntamientos** agrupados es **superior** al de los **Cabildos** agrupados.
- La firmeza de los **Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes** es la **mayor** de todas la de las entidades locales y **crece** entre 2002 y 2004.

- I. Introducción
- II. Análisis de la evolución de las incidencias legales
- III. Análisis de la actividad económico - financiera
- IV. Reflexiones finales.**





REFLEXIONES

¿ES SUFICIENTE ESTA INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS?

- ▶ La información económica, presupuestaria y financiera es poco relevante para la adopción de decisiones en relación con la calidad de las políticas y de servicios públicos.
- ▶ Los responsables públicos en materia de educación, sanidad, vivienda, urbanismo, servicios sociales, etc., no utilizan este tipo de información para mejorar el grado de satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

PROYECTO AVANCE

REFLEXIONES



FUNCIÓN DE CONTROL = SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL GESTOR

- ▶ Actualmente el control no está satisfaciendo adecuadamente las necesidades de información de los gestores. Es habitual observar que los gestores crean servicios de control de gestión, al margen del centro directivo responsable del control. El control que se limita únicamente a denunciar irregularidades contables o de legalidad no sirve a las demandas actuales de los gestores.
- ▶ El control debe proporcionar, además, información útil y opinar sobre los resultados de la gestión del responsable político.



LA CONTABILIDAD PÚBLICA COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN

- ▶ La contabilidad pública tradicional se ha limitado a ofrecer información financiera y de ejecución presupuestaria.
- ▶ La contabilidad basa su esencia en la unidad de cuenta monetaria.
- ▶ Los gestores públicos, los parlamentarios, los ciudadanos, demandan mucha más información que la estrictamente monetaria.
- ▶ La evaluación de la gestión pública exige contar con información heterogénea y variada: estadísticas, encuestas de satisfacción, informes especializados, etc.



REDEFINICIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

- ▶ La Contabilidad Pública tiene la obligación de satisfacer estas nuevas necesidades de información de las Administraciones Públicas.
- ▶ En este nuevo marco se debe evolucionar desde un sistema de unidad de cuenta hacia la multiplicidad de unidades de cuentas.
- ▶ La influencia de los criterios y principios contables privados sobre la contabilidad pública ha sido exagerada.
- ▶ Ha de hacerse un esfuerzo importante para definir criterios, principios y reglas de contabilidad que ayuden a definir este nuevo sistema de información.
- ▶ La clasificación funcional del presupuesto de gastos debe normalizarse, a nivel de todas las administraciones públicas, para facilitar la identificación del gasto presupuestario destinado a una política o servicio público en concreto, por el conjunto de las Administraciones Públicas.
- ▶ El traje de la contabilidad de las empresas privadas no encaja satisfactoriamente como herramienta para la obtención de información relevante para los responsables de la gestión pública.



REFLEXIONES

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO

- ▶ El estado de desarrollo tecnológico actual posibilita el diseño de sistemas de información con multiplicidad de unidades de cuenta.
- ▶ Podemos comenzar a diseñar una contabilidad pública multidimensional.
- ▶ La experiencia nos enseña que para que un proceso se instaure en una gran organización es imprescindible su sistematización.
- ▶ La sistematización de los procesos es imprescindible para la informatización.
- ▶ La sistematización requiere expertos conocedores de la organización a la que se va a aplicar.



REFLEXIONES

OBJETIVOS

- ▶ Orientar la actividad de la Institución hacia la evaluación del funcionamiento de las Administraciones públicas.
- ▶ Cambiar el marco de las relaciones institucionales.
- ▶ Evolucionar en la redefinición de la contabilidad pública, huyendo de los principios de la contabilidad privada, para establecer principios, normas y criterios orientados a la obtención de información relevante para la mejora de los resultados de la gestión pública, y de la calidad de los servicios públicos.



REFLEXIONES

CONCEPTUALIZACION

Establecer los procesos, técnicas y métodos para que la ejecución de la función de control de la gestión económica y financiera de las AAPP evolucione hacia la evaluación de las políticas y los servicios públicos.



REFLEXIONES

ESTRUCTURA DEL ESTANDAR DE EVALUACION

- ▶ Identificar los objetivos de la política o servicio a evaluar.
- ▶ Analizar el régimen jurídico del área a evaluar.
- ▶ Analizar el sistema de control interno que rige en la institución a evaluar: recursos, normativa, organización y cultura.
- ▶ Establecer acuerdos y convenios que definan los indicadores aceptados por el conjunto de los agentes públicos, para la evaluación de todos y cada uno de los servicios y políticas públicas.
- ▶ Diseñar y establecer el sistema de información que soporte y gestione esta nueva orientación.